

bases para la provisión de la referida plaza, dotada con un sueldo mensual de 29.000 pesetas, que corresponden 15 448 pesetas a salario base y 3.552 pesetas a complemento salarial por una jornada normal de trabajo, más dos pagas extraordinarias y complementos salariales de antigüedad y participación en beneficios, fijándose la cuantía de dichas retribuciones en función del horario real que en su caso se preste; los requisitos y demás condiciones están señaladas en la base 2.ª de la convocatoria.

Las instancias para tomar parte serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación. Se acompañará recibo acreditativo de haber abonado en la Depositaria de Fondos de la Diputación Provincial los derechos de examen, que se establecen en 650 pesetas. Podrán presentarse en la sede del Conservatorio —Negociado de Cultura i Ensenyament—, plaza José Antonio, 1, de esta ciudad, en horas hábiles de oficina, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este extracto, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, haciendo constar, bajo responsabilidad, reunir todos y cada uno de los requisitos que se exige en la misma.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento de aquellos a quienes pueden interesar y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Tarragona, 16 de abril de 1980.—El Presidente.—El Secretario accidental.—6.359-E.

**10303**

*RESOLUCION de 16 de abril de 1980, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer por concurso-oposición libre una plaza de Profesor titular de Violoncelo en el Conservatorio Profesional de Música.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» números 58 y 65, de 8 y 17 de marzo actual, respectivamente (en este último rectificando error advertido en la publicación del anterior), se publican las bases para la provisión de la referida plaza, dotada con un sueldo mensual de 31.900 pesetas, que corresponden 27.405 pesetas a salario base y 4.495 pesetas a complemento salarial, por una jornada normal de trabajo, más dos pagas extraordinarias y complementos salariales de antigüedad y participación en beneficios, fijándose la cuantía de dichas retribuciones en función del horario real que en su caso se preste; los requisitos y demás condiciones están señaladas en la base 2.ª de la convocatoria.

Las instancias para tomar parte serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación. Se acompañará recibo acreditativo de haber abonado en la Depositaria de Fondos de la Diputación Provincial los derechos de examen, que se establecen en 650 pesetas. Podrán presentarse en la sede del Conservatorio —Negociado de Cultura i Ensenyament—, plaza José Antonio, 1, de esta ciudad, en horas hábiles de oficina, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este extracto, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, haciendo constar, bajo responsabilidad, reunir todos y cada uno de los requisitos que se exige en la misma.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento de aquellos a quienes puedan interesar y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Tarragona, 16 de abril de 1980.—El Presidente.—El Secretario accidental.—6.360-E.

**10304**

*RESOLUCION de 17 de abril de 1980, de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Programador de esta Corporación.*

De conformidad con lo dispuesto en la resolución de la Presidencia de esta Junta, de fecha 10 de abril de 1980, y una vez expirado el plazo de treinta días hábiles para la presentación de instancias, conforme establece el artículo 4.2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, para tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Programador de esta Corporación, convocada en el «Boletín Oficial» de las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife números 97 y 107, de fechas 28 de abril de 1979 y 5 de septiembre de 1979, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1980, se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición, conforme a la relación siguiente:

**Admitidos**

1. Blanco Domínguez, Isidro Alejandro.
2. Capote Pestano, Ginés.
3. Cenual Venancio, José Luis.
4. González Pérez, Alejandro.
5. Iglesias Expósito, Bernardo.
6. Ladeveze Cullen, Juan.
7. Lorenzo de la Rosa, Francisco.
8. Pacheco González, José Luis.

**Excluidos**

Por no comprometerse a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida:

1. Alvarez Carrillo, Rosendo.
2. Argente Gómez, Rafael.
3. Gallego Barrós, María del Pilar.
4. Hernández Lorenzo, Isaias Andrés.
5. Ubach Benítez de Lugo, Leonor.

Por no reunir la solicitud las condiciones especificadas en la base 3.ª de la convocatoria y no haber abonado los derechos de examen:

Ramos Arroyo, José María.

Contra la presente relación los aspirantes podrán interponer recurso en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, artículo 5, segundo.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 1980.—El Secretario general, Manuel Florián de Tomás Ibáñez.—V.º B.º: El Presidente, José M. Galván Bello.—6.356-E.

**10305**

*RESOLUCION de 13 de mayo de 1980, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la convocatoria para ingreso en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General.*

De conformidad con la base 4.ª de la convocatoria para ingreso en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General en la excelentísima Diputación Provincial, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 6 de diciembre de 1979.

El Tribunal que juzgará los ejercicios de la referida oposición estará integrado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 235 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por los siguientes miembros:

Presidente: Titular: Don Gonzalo Payo Subiza, Presidente de la Corporación. Suplente: Don Tomás Angel del Valls Jiménez, Diputado provincial.

**Vocales:**

Titular: Don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz, Secretario general de la Corporación. Suplente: Don Vicente Doral Isla, Oficial mayor Letrado.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Fernando Rojo Coronado, Jefe de la Unidad de Administración Local. Suplente: Doña Josefina Martín Gamero, Jefe de Sección del Gobierno Civil.

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Don José Luis Lázaro Barroso. Suplente: Doña María Rosario Vaquero Montemayor.

Secretario: Titular: Doña Concepción Fernández Torija, Técnico administrativo. Suplente: Doña María Dolores Alonso-Barajas Martínez, Técnico administrativo.

Asimismo se pone en conocimiento de los interesados que los actos de constitución del Tribunal y práctica del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 14 de junio, a las diez horas, en el Instituto Politécnico Nacional de Toledo (antigua Escuela de Maestría Industrial), sita en el paseo de San Eugenio, s/n., de esta capital.

Efectuado el sorteo previsto en la base sexta de la convocatoria ha correspondido el número 1 al aspirante doña María del Sagrario Montero Mata, que abrirá el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente.

Toledo, 13 de mayo de 1980.—El Presidente, Gonzalo Payo Subiza.—El Secretario general, Crisanto Rodríguez-Arango Díaz. 7.884-E.

**10306**

*RESOLUCION de 13 de mayo de 1980, del Ayuntamiento de Baracaldo, referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Cabo.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 74, de fecha 28 de marzo de 1980, se ha publicado una Resolución de este ilustre Ayuntamiento convocando concurso para proveer en propiedad la plaza de Cabo.

La plaza está clasificada conforme al Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y de Orden del 24 de enero de 1978, con el nivel de proporcionalidad 6, y está dotada de los emolumentos legalmente establecidos y los que la Corporación, por acuerdo, pudiera establecer.

Baracaldo, 13 de mayo de 1980.—El Secretario general, Florencio Guridi Sagastagoia.—3.036-A.